



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 362279 7QDG4-GWV1C-GTP97 08COE861B3CE2A1FBD49167F227DBEF76F7D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expte 83CM/2016
Rfa. RGC

DECRETO

En relación al expediente 83CM/2016 de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de uniformidad para la Policía Local, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de la Policía Local, D. Jesús Somolinos Esteban, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 26 de octubre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 26 de octubre de 2016: EL CORTE INGLÉS, S.A., PARTENON SAGRES, S.L. e INSIGNA UNIFORMES, S.L., consistente en:

- 16 Anorak de Patrulla bicolor.
- 8 Anorak de Motorista Bicolor.
- 4 Forro Polar Monocolor Unid. Administrativa.
- 6 Forro Polar Bicolor.
- 10 Hombreras Charreras Subinspectores.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas EL CORTE INGLÉS, S.A. y PARTENON SAGRES, S.L.

3º.- Retención de crédito: Consta Retención de créditos practicada por el Departamento de Intervención de fecha 7 de octubre de 2016, por importe de 20.000,00 euros con cargo a la partida 600 132 22104 22016004268, "VESTUARIO. (POLICÍA)".

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 15 de noviembre de 2016, emitido por el Jefe de la Policía Local, D. Jesús Somolinos Esteban, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazo, en el que se concluye, entre otras cosas:

"Ante la urgente necesidad de adquirir uniformidad para los miembros de Policía Local, se han solicitado presupuestos a las empresas que seguidamente se relacionan:

EL CORTE INGLÉS, S.A.
INSIGNA UNIFORMES, S.L.
PARTENON SAGRES, S.L.

Para el suministro de:

15	Anorak de Patrulla Bicolor
8	Anorak de Motorista Bicolor
4	Forro Polar Monocolor Unid. Administrativa
6	Forro Polar Bicolor
10	Hombreras Charreras Subinspectores

Con los precios que igualmente se indican:

- **EL CORTE INGLÉS, S.A.**
Por un precio total I.V.A. incluido de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS 6.441,64€
- **PARTENON SAGRES, S.L.**
Por un precio total I.V.A. incluido de OCHO MIL CIENTO CUARENTA CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS..... 8.140,63€



- *La empresa INSIGNA UNIFORMES, S.L. A la fecha de hoy no ha facilitado presupuesto alguno, se considera que: tras haber transcurrido el plazo de los 10 días facilitados para su envío, no desea participar en los presupuestos.*

Una vez estudiados los mismos, el que resulta más favorable para la Administración, es el facilitado por la entidad EL CORTE INGLÉS, S.A. por un valor total I.V.A. incluido de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.441,64€)

Por lo que esta Jefatura estima que la adjudicación debería efectuarse a dicha entidad."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de uniformidad para la Policía Local, a la Entidad EL CORTE INGLÉS, S.A., por un importe de 6.441,64 € IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de la Policía Local, D. Jesús Somolinos Esteban, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazo, de fecha 15 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de uniformidad para la Policía Local, a la Entidad EL CORTE INGLÉS, S.A., con C.I.F. A-28017895 y con domicilio social en Camino de Las Erillas, s/n, y Código Postal 41920 de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 6.441,64 € I.V.A incluido, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de la Policía Local, D. Jesús Somolinos Esteban, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazo, de fecha 15 de noviembre de 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)